



República de Chile
 I Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.490/2013.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- / • Memorándum N° 295/2013 de fecha 04 de Junio de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal
- / • Informe Jurídico N° 152/2013, de fecha 04 de Junio de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

CAMBIESE RAZON SOCIAL DE PATENTE, al local ubicado en **Avenida Cachagua N° 324**, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

De Razón Social	AGRICOLA EL COCOTERO S.A.
Rut N°	99.531.700-1.
A Razón Social	AGRICOLA E INMOBILIARIA EL COCOTERO S.A.
Giro	OFICINA INVERSIONES AGRICOLAS E INMOBILIARIA.
Rol	20.496.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

1. Interesados
2. Tesorería Municipal
3. Oficina de Transparencia
4. Archivo Secretaría Municipal


 AS/SEC/JUR/16



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 295

Zapallar, 04 de Junio de 2013 /

DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de "AGRICOLA EL COCOTERO S. A." RUT 99.531.700-1, para confección de Decreto Alcaldía de cambio de Razón social patente Comercial de Soc. Inversión Definitiva, a "AGRÍCOLA E INMOBILIARIA EL COCOTERO S.A., con giro de "OFICINA INVERSIONES AGRICOLAS E INMOBILIARIA", Rol 20.496, según informe Jurídico N° 152 de fecha 04 de Junio de 2013.- /

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.

DA 2499 / 2/6